

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 359-2018-DFIEE.- Bellavista, 12 de junio de 2018.

Visto, el **Proveído N° 1675-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 12 de junio de 2018 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 063-2018-DEPIE/FIEE**, del Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 12 de junio de 2018, en el cual solicita modificar la Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

CONSIDERANDO:

Que, según el **Artículo 49 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que:** "...El Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por: 49.1. El Director de la Escuela Profesional, quien la preside, 49.2. El Coordinador de cada área académica del Departamento, 49.3. El Coordinador de la segunda especialidad, 49.4. El Coordinador de formación continua y educación a distancia, 49.5. La representación del tercio estudiantil designado por el Consejo, de Facultad entre los estudiantes del tercio superior, 49.6. Un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto, El mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela, Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata... (Sic)"

Que, **Proveído N° 1675-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 12 de junio de 2018 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 063-2018-DEPIE/FIEE**, del Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 12 de junio de 2018, en el cual solicita modificar la Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica;

Que, con **Resolución Decanal N° 053-2018-DFIEE**, de fecha 25 de abril de 2018, se resuelve: **DESIGNAR TITULAR**, al profesor Ordinario Principal a Tiempo Completo **Dr. Ing. JOSÉ FERNANDO OYANGUREN RAMIREZ**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 27 de abril de 2018 al 26 de abril de 2020.

Que, con **Consejo de Facultad N° 175-2018-DFIEE** de fecha 27 de marzo de 2018, se resuelve: 1.- **APROBAR** la Propuesta para designar al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por el periodo de ley y en sus respectivas áreas; según se detalla a continuación: **Mg. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIERREZ TOCAS** (Coordinador del Área de Estudios Generales); **Mg. Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA** (Coordinador del Área de Estudios Específicos); **Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ** (Coordinador del Área de Estudios de Especialización); **Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN** (Coordinador del Área de Segunda Especialidad); **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ** (Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia);

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de junio de 2018, teniendo como Despacho "modificar la Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica", se acordó: 1.- **MODIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 175-2018-DFIEE de fecha 27 de marzo de 2018, correspondiente al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; en el extremo correspondiente al Director de Escuela y Coordinador del Área de Estudios de Especialización, por el periodo de ley y en su respectiva área; según se detalla a continuación: **Dr. Ing. JOSÉ FERNANDO OYANGUREN RAMIREZ** (Presidente); **Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO** (del Área de Estudios de Especialización); según el **OFICIO N° 063-2018-DEPIE/FIEE**, quedando los demás extremos subsistentes;

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 175-2018-DFIEE de fecha 27 de marzo de 2018, correspondiente al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; en el extremo correspondiente al Director de Escuela y Coordinador del Área de Estudios de Especialización, por el periodo de ley y en su respectiva área; según se detalla a continuación: **Dr. Ing. JOSÉ FERNANDO OYANGUREN RAMIREZ** (Presidente); **Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO** (del Área de Estudios de Especialización); según el **OFICIO N° 063-2018-DEPIE/FIEE**, quedando los demás extremos subsistentes.

2. **CONFORMAR**, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según se detalla a continuación:

Dr. Ing. JOSÉ FERNANDO OYANGUREN RAMIREZ	PRESIDENTE	Director de la Escuela.
Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios de Especialización.
Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	MIEMBRO	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia.

Mg. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIERREZ TOCAS	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios Generales.
Mg. Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios Específicos.
Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN	MIEMBRO	Coordinador del Área de Segunda Especialidad.

3. ESTABLECER, que la representación estudiantil no ha sido considerada por no tener representante en el Consejo de Facultad.
4. ESTABLECER, que el gremio estudiantil no ha sido considerado porque a la fecha no tiene mandato vigente.
5. TRANSCRIBIR, la presente Resolución Rector, VRA, Unidades Académicas correspondientes, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD3592018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
SECRETARIA ACADEMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO